– No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos. –

[signature]

[signature]

Sesión 26a.–

Día 27 de abril de 1934.–

Ausente con aviso: Señor Vocal Doctor Rezzano.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día veintisiete del mes de abril del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda y Don José A. Quirno Costa, bajo

la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.144 T/931. Traslado escuela. Tucumán.

1°- Trasladar la escuela n° 231 de la provincia de Tucumán de "Bud de Sandovales", departamento Chicligasta, a "Parada de San Ramón", departamento Famaillá, por despoblación de la primera de las localidades mencionadas.-

2°- Pasar este expediente a la Presidencia para la consideración del punto 2°. de la propuesta de la Inspección General de Provincias a fs. 32.

9092 S/933. Se deja sin efecto ascenso de maestro a director. - Traslado de maestra. San Luis.

1°- Dejar sin efecto el ascenso que a director de la escuela 86 de San Luis se hizo a favor del maestro auxiliar de la 12 de la misma provincia señor Luis Felipe Pereyra, debiendo reintegrarse de inmediato a esta última.-

2°- Disponer que la maestra auxiliar de la escuela n° 12 de San Luis señora Josefina A. O. de Giani trasladada en reemplazo del señor Felipe Pereyra, vuelva a la n° 138 de la misma provincia debiendo dársele otro destino al maestro que ocupara el cargo de la señora de Giani.-

4585 S/934. Nombramiento de director. Santiago del Estero.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela n° 416 de Santiago del Estero, al preceptor normal nacional, señor Aparicio Maguna, actual maestro ayudante de la misma escuela.

4050 Traslado de escuela. Santiago del Estero.	D/934.	1°.- Trasladar la escuela n° 296 de Santiago del Estero, de "Toro Pampa" departamento Copo, a "El Simbol" del mismo departamento. 2°.- Agradecer al señor Cristobal Perez, la cooperación que presta a la acción del H. Consejo. 3°.- Pasar estas actuaciones a la Presidencia a objeto de que considere el punto 2° de la propuesta de la Inspección General de Provincias de fs 16.
3010 Archivo de actuaciones	J/934.	Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la dirección de la escuela 18 del Consejo Escolar 14°.
6983 Traslado de directora. Salta.	D/934.	Trasladar a la dirección de la escuela n° 184 de la provincia de Salta, a la señora Lucía Roldán de Banores, actual directora de la número 58 de la misma provincia, conservando su categoría.
1317 Se asciende a la categoría de auxiliar a maestra ayudante. San Luis.	D/934	Ascender a la categoría de auxiliar a la actual maestra ayudante de la escuela n° 9 de San Luis, señorita María Zulema Vilchez.
3684 Aplicación de multa a una directora. La Rioja.	L/934.	Aplicar una multa equivalente a tres días de sueldo a la directora de la escuela n° 49 de La Rioja, señorita María M. Vera Alince, por haber clausurado las clases de 1933 el día 18 de noviembre ppdo, en vez del 20, sin haber solicitado la autorización correspondiente, ni hecho constar su inasistencia en planillas.
3.705 Traslado de escuela. Tucumán.	T/934.	1°.- Trasladar la escuela n° 74 de Tucumán, de "Pack", departamento Graneros a "Viltran" del mismo departamento, por despoblación

de la primera de las localidades mencionadas.

2°.- Pasar este expediente a la Presidencia a objeto de que considere el punto 2° de la propuesta de la Inspección General de Provincias de fs 14.

19.710 I/933. Llamado de atención a un director. C. E. 5°.

Llamar la atención del director de la escuela para adultos n° 2 del Consejo Escolar 5°, señor Gabriel P. Molina, por las constancias que arroja este expediente.—

9610. C/931. Traslado de escuela. Córdoba.

1°.- Trasladar a "Los Cerros Colorados", departamento San Alberto, provincia de Córdoba, la escuela n° 140 que funciona en "Las Cañadas", del mismo departamento, por despoblación de este paraje.—

2°.- Pasar estas actuaciones a la Presidencia a objeto de que considere el punto 2° de la propuesta de la Inspección General de Provincias.

7359 L/934. Traslado de escuela. La Rioja.

Trasladar la escuela n° 93 de "9 de Julio", provincia de La Rioja por escasez de población escolar, a "Paganzo", departamento Independencia, de la mencionada provincia, donde hay 34 niños sin recibir instrucción.—

2928 M/934 Confirmado ubicación en dirección. Misiones.

Confirmación la ubicación del señor Juan C. Costa Oliveri en la dirección de la escuela n° 33 de San Javier (Misiones).—

8878 E/934. Nombramiento de ayudantes. Entre Ríos.

1°.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre-Ríos, que se indican, a los siguientes M.M. N.N.N.N.:

Esc. n° 83.- Estela Elba Macedo.—

" " 92.- Laureana Benedicta Bachini.—

" " 133.- Pedro Antonio Pissarello.—

2°.- Las direcciones de las escuelas exigirán al personal nombrado la presentación del certificado de buena salud al hacerse cargo

	de su puesto.-
8.880 M/934. Rectificando ubicación maestra. Misiones	Hacer constar, que la designación de la señorita Laura De Simone, efectuada por el H. Consejo en sesión del 11 del actual, con cargo de registrar su título en Estadística (exp 7496-M/934), es para la escuela n: 48 de Misiones, y no para la n: 28, como se consignó.-
8879 M/934. Nombramiento y traslado de maestras. Mendoza.	1º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela n: 2 de Mendoza a la M.N.N. señora Alice Schinca de Ibarguren, debiendo la dirección de la escuela exigirle la presentación del certificado de salud reglamentario.-
	2º.- Trasladar a su pedido, a la escuela n: 35 de Mendoza a la maestra de la n: 67 de la misma provincia, señorita Irma González.-
17.631 M/933. Aceptando donación hectárea tierra.- Pampa.	1º.- Aceptar y agradecer a la señora Anita S. de Murray, la donación de una hectárea de tierra en Conhello (Pampa), con destino a edificación escolar.-
	2º.- Pasar este expediente a la Asesoría Letrada a los efectos de la escrituración del caso.-
1.786 I/934. Denegando reintegro.	No hacer lugar al pedido de reintegro formulado por el Visitador señor Vicente Dante Lucia-ni y archivar estas actuaciones.-
26.050 C/932. Se autoriza celebración contrato local.- Chubut.	1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de diciembre ppdo (fs 13).-
	2º.- Autorizar a la Inspección Seccional 10a de Chubut para celebrar contrato con el señor Armando Taveri por un local para funcionamiento de la escuela n: 54 de Esquel, en el que se estipulará un alquiler mensual de $ 40.- término no menor de dos años, renovable por dos años más a opción del Consejo y demás condicio-

nes de práctica.—

8883. C/934. Dejando sin efecto un ascenso. Nombramiento Auxiliar 8º.- Catamarca.

1º.- Dejar sin efecto el ascenso a Auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Catamarca, de la ayudante 1º de la misma, señorita Virginia Prado, resuelto en sesión de 16 de abril en curso.—

2º.- Nombrar Auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Catamarca a la señorita María Emma Nellar.—

15.308 S/933. Se declara a una directora de escuela de Santa Fe, auxiliar de Dirección.— Ubicación de la misma.

1º.- Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933, a la directora de la escuela 80 de Santa Fe, señora Elvira Q. de Quaranta.—

2º.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para que ubique en escuelas de Buenos Aires, cercana a esta Capital y como auxiliar de dirección a la directora de la escuela 80 de Santa Fe, señora Elvira Q. de Quaranta.—

3393 D/934. Se aprueba convenio de medianería.— Formosa.

1º.- Aprobar el convenio de medianería celebrado con la señora Patrocinia Carretero Vda. de Moratalla, con respecto al muro separativo de la propiedad del Consejo en la calle 25 de Mayo esquina Rivadavia (Formosa) con la finca de la recurrente, calle 25 de Mayo, lindera con el edificio fiscal de la escuela nº 1.—

2º.- Previa firma por el señor Presidente y Señor Secretario General del Consejo de los planos y convenio agregados, darles el destino indicado por Dirección General de Arquitectura a fs. 10.

6714 C/932. Traslado de escuela. Córdoba.

1º.- Trasladar la escuela nacional nº 178 de la provincia de Córdoba de "El Carrizal", departamento Sobremonte, a Navarro, del mismo departamento por despoblación del primero de los parajes mencionados.—

2º.- Agradecer al señor Vicente A. Maldonado

la cooperación que presta a la acción del Consejo. ___

3°.- Pasar estas actuaciones a la Presidencia a objeto de que considere el contrato de cesión gratuita. ___

8.881 - P/934. Nombramiento de maestra. - Pampa.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 11 de General Acha (La Pampa), en reemplazo de la titular María N. Gutierrez - que pasa a la 40 de Chacras de Cipolletti a la M. N.N. señora Eva H. Salanueva de Peito.

17.748 M/933. Nombramiento de directora. Mendoza.

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 15 de la provincia de Mendoza, a la maestra auxiliar de la escuela nº 56 de la misma provincia, M. N.N. señora Petrona García de Zeballos. ___

17703 D/933. Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación casa. - E. E. 17°. -

Manifestar al propietario del edificio que ocupa la escuela nº 26 del Distrito Escolar 17°, sita en el Pasaje Miranda nº 3260, que el H. Consejo está dispuesto a renovar el contrato de locación en las siguientes condiciones: ___

Alquiler: $ 480 m/n, con el pasaje sin pavimentar y $ 550 m/n, una vez pavimentado, en vez de $ 650 m/n, establecido en el contrato vigente.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1936, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta dos años más. ___

Obras: por cuenta del locador, las indicadas en planilla de fs 9 vta, a ejecutar dentro del plazo a establecer con la Dirección de Arquitectura. ___

36.722 H/930 Denuncia de bienes vacantes. - Dejando sin efecto

Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de junio de 1931 (p 13), por la que se acepta la denuncia formulada por el señor Hugo L. Hubert sobre vacan-

su aceptación.		cia de la sucesión de doña María T. de Catamano y disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación.
2651 Aplicación multa por falta de entrega de mercadería.	B/934.	1°- Aplicar a la Fábrica Argentina de Alpargatas la multa del 10% del valor total de la mercadería no entregada o sea $ 21.13 m/n, en el depósito de garantía que efectuara de acuerdo a la licitación del 16 de mayo de 1930, expediente 2651 - B/930 y en mérito a lo establecido en el artículo 5° del contrato respectivo. 2°- Disponer la devolución del saldo pertinente. 3°- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.
20.913. Traslado de director de Formosa a Catamarca.-	T/933.	Trasladar a la escuela n° 231 de Catamarca como director de tercera categoría, y a su pedido, al actual director infantil de la escuela n° 29 de Formosa señor Napoleón A. González
19.899. Denuncia bienes vacantes. Desestimándola.	A/933.	Desestimar la denuncia de bienes vacantes presentada por el señor Nicolás Aristegui y previa notificación y reposición de ley archivar estas actuaciones.
9848 Denegando reconsideración.	T/933.	1°- No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor Julio Torres Astigueta y estar a lo resuelto a fs 17 con fecha 20 de noviembre de 1933. 2°- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos, previa notificación.
6119 Accediendo a solicitud.	E/934	Acceder por el corriente año, a lo solicitado por la Sociedad San Vicente de Paul, con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 4 vta.-
6394 Se dispone se toma nota cesión de crédito.-	B/934	Disponer que Dirección Administrativa tome nota de la cesión de crédito que hacen los señores Iro

Fata y Tertierra a favor del Banco de la Nación Argentina a fs 1. ——————

8882 Nombramiento de maestra para Instituto Bernasconi. — 7/934. Nombrar maestra de tercera categoría para las escuelas del Instituto Bernasconi, en reemplazo de la señora Clotilde Núñez de Odarigo, que renunció, a la M. N. N. Señorita Hilda E. Arana. ——

2205 Se acepta ofrecimiento para construcción de edificio. — 16/932. 1°.- Aceptar el ofrecimiento que hace en este expediente la "Universidad Popular Bartolomé Mitre" de construir un edificio en el terreno de propiedad suya, en la calle Varela 350/58, con destino al funcionamiento de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 12°. ——————

2°.- Disponer que por Asesoría Letrada se proceda a formular el respectivo contrato, bajo las siguientes condiciones: ——————

(a).- La construcción del edificio se hará de acuerdo con los planos preparados por la Dirección General de Arquitectura. ——————

(b).- El Consejo tomará en locación el edificio a construirse por el alquiler mensual de $ 720 m/n, el que empezará a regir una vez vencido el contrato que actualmente reconoce el local ocupado por la escuela n° 7 del Consejo Escolar 12°, si la casa estuviese concluida con anterioridad a esa fecha.- El importe del alquiler será depositado en el Banco de la Nación a la orden del acreedor hipotecario.- ——————

(c).- El término de la locación será de diez años.-

(d).- Vencido ese término, la Universidad Popular Bartolomé Mitre cederá al Consejo en usufructo y a título gratuito el inmueble objeto del contrato, por todo el tiempo durante el cual el mismo sea destinado a funcionamiento de la escuela. ——————

(2°)- Que la Universidad Bartolomé Mitre correrá con todo cuanto concierna al aseo y conservación del edificio a construirse durante la vigencia del contrato, así como también el pago de los impuestos de cualquier naturaleza que estos fueren, ya sean municipales o nacionales.-

3°- La entidad de que se trata podrá hacer uso del local a construirse en las condiciones precarias y reglamentarias en que se acuerdan estos permisos para el funcionamiento de las instituciones análogas, exclusivamente para los fines educativos que constituyan su misión y con la expresa condición de que ello no perturbe el normal funcionamiento de la escuela primaria a instalarse.-

Sobre raspado a f. 23 línea 11 y fs. 25 líneas 25 y 27: "Chicligasta", "maestros" y "los", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]